

# 18a Festa de

# la Ciència

## **BASES QUE REGULAN EL JUEGO DE PISTAS DE LA 18<sup>a</sup> FIESTA DE LA CIENCIA 2025**

La decimoctava edición de la Fiesta de la Ciencia, organizada por el Departamento de Ciencia e Innovación de la Gerencia de Promoción Económica del Ayuntamiento de Barcelona, tendrá lugar los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio en El Born. Museu d'Historia de Barcelona. Con la voluntad de apostar por una programación que fomente la curiosidad, la participación y un acercamiento de carácter lúdico y riguroso a la ciencia, se organizará un juego de pistas participativo para todos los públicos en base a los siguientes puntos:

### **1. Participación**

La participación está abierta a todas las personas mayores de 6 años y asistentes a la Fiesta de la Ciencia. Para las personas menores de 14 años es necesario el consentimiento de los tutores legales. En el momento de facilitar los datos personales, los menores mencionados deben hacer constar en el boleto el nombre y DNI de su tutor, que, en caso de ganar, debe recoger el premio junto con el menor.

### **2. Periodo de participación**

Los días 31 de mayo y 1 de junio de 2025: desde las 11.00 h del día 31 hasta las 19.00 h del día 1.

### **3. Proceso de participación**

Cada asistente a la fiesta que quiera participar en el juego puede recoger uno de los boletos que encontrará en los puntos de información de la fiesta, así como en el Invernadero y en el Centro Martorell. El boleto sirve para anotar las soluciones a las cuestiones planteadas y al enigma final. Además de anotar el progreso del juego, en el boleto se deben hacer constar los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- Correo electrónico
- Teléfono móvil
- Código postal
- Edad del participante

Solo se admite un boleto por participante. Ninguna persona puede optar a ganar más de un premio.

#### 4. Mecánica del concurso y premio

Una vez recogido el boleto, las personas participantes pueden escoger en qué orden quieren empezar a seguir las pistas.

Las pistas del juego se encontrarán debidamente señalizadas en diferentes espacios de la fiesta. Cada pregunta tendrá una pista relacionada ubicada en un espacio determinado. Las respuestas deben anotarse en las casillas correspondientes del boleto de participación. Finalmente, deben adivinar el enigma final al que se llega solo si se han resuelto correctamente las preguntas previamente propuestas. Las diferentes pruebas se pueden realizar en cualquier orden. El enigma final debe escribirse en la casilla del boleto reservado a tal efecto.

Una vez llenadas las respuestas a todas las cuestiones del juego, así como el enigma final, hay que depositar el boleto en una urna que se encontrará en cada uno de los puntos de información de la fiesta, oportunamente señalizados.

Entre todos los boletos depositados en la urna se escogerán los ganadores y las ganadoras en un acto público en el escenario Marc Boada, que se llevará a cabo a las 19.30 h del día 1 de junio.

En este acto, que se celebrará mediante un sorteo aleatorio y del que surgirán tres boletos ganadores, se verificará que estos boletos reúnan los requisitos para poder optar al premio. El sorteo de los boletos premiados se efectuará mediante tres personas voluntarias que subirán al escenario y los elegirán al azar de entre todos los depositados en la urna. Los boletos deben ser claros y legibles. En caso contrario, no podrán optar a premio.

Si los boletos seleccionados en el sorteo contienen las respuestas correctas y han hecho constar satisfactoriamente los datos personales, se darán a conocer los nombres de las tres personas ganadoras. En caso de que alguno de los boletos no contenga las respuestas correctas, o no consten los datos personales requeridos, se extraerá otro boleto. Este proceso se repetirá sucesivamente hasta llegar a seleccionar los tres boletos ganadores que cumplan todos los requisitos antes mencionados.

Los premios consistirán en tres lotes con el siguiente contenido para cada lote:

- Cuatro entradas para el Museo de Ciencias Naturales de Barcelona
- Cuatro entradas para el CosmoCaixa
- Un juego de mesa relacionado con la ciencia

**La organización se reserva el derecho de poder modificar cualquier contenido de los premios sin previo aviso. Cualquier modificación o sustitución de los premios se realizará por una prestación de naturaleza o utilidad equiparable.**

## 5. Jurado del concurso

Es el encargado de verificar que los boletos surgidos del sorteo reúnen los requisitos necesarios para poder optar al premio. Lo integran los siguientes miembros:

- Presidencia:
  - o Anna Bröll i Nadal, jefa del Departamento de Ciencia e Innovación, o persona en quien delegue.
- Vocales:
  - o Eva Carbó Estrada, coordinadora de la Fiesta de la Ciencia del Departamento de Ciencia e Innovación, o persona en quien delegue.
  - o Oriol Recasens Benito, técnico del Departamento de Ciencia e Innovación, o persona en quien delegue.

## 6. Entrega del premio

En caso de que las personas ganadoras estén presentes cuando se efectúe el sorteo en la Fiesta de la Ciencia, se les entregará el premio en ese momento. Los premios que no puedan ser entregados el día 1 de junio porque la persona o personas ganadoras no se encuentran presentes en aquel momento, se les entregará el premio el día y hora acordada con el equipo organizador de la Fiesta de la Ciencia, y será recogido en la sede del Departamento de Ciencia e Innovación del Ayuntamiento de Barcelona (Llacuna, 156-162). En el momento de otorgamiento del premio, ya sea en el marco de la fiesta o a posteriori, se tomarán fotografías para poder hacer difusión de este a través de las redes y de la web de la Fiesta de la Ciencia.

Para poder recoger el premio, la persona ganadora debe identificarse mediante DNI o pasaporte. Si es menor, será necesario que las personas previamente autorizadas en el boleto se identifiquen mediante DNI o pasaporte.

## 7. Protección de datos. Información sobre el tratamiento de datos personales

De acuerdo con la normativa de protección de datos, los datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Barcelona con la finalidad legitimada por el consentimiento de las personas que rellenen el boleto de participación en el juego de pistas, de gestionar los datos de las personas inscritas en el juego de pistas de la XVIII Fiesta de la Ciencia. Salvo obligación legal, los datos personales no se ceden a terceros. Entre otros, las personas inscritas tienen el derecho a acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Se puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades](http://www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades).

Asimismo, en cumplimiento de la Ley de servicios de la sociedad de la información 34/2002, de 11 de julio, al llenar el campo "correo electrónico" o teléfono móvil, las personas inscritas autorizan que se empleen estos medios con el objetivo de comunicarles aspectos relacionados con la finalidad indicada.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier imprevisto será resuelto por la entidad organizadora.

Barcelona, 15 de mayo de 2025